ADENDA Nº 1

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 94/2015 PARA LA "ADQUISICIÓN DE BOMBA DE AGUA" CON (ID N° 287.813).

Asunción, 06 de octubre de 2015

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el ANEXO 1 Instrucciones para los Oferentes y Datos del Procedimiento de Contratación Directa, numeral 7 "La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas...", procede a efectuar **MODIFICACIONES** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE** la carta de invitación en el **Anexo B Datos de la Contratación (DDLC)**, quedando establecido de la siguiente forma:

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de empate se tomara como criterio de desempate la capacidad financiera en cuando al índice de liquidez, aquella empresa que tenga mayor índice será la calificada.

24. **Notificación de Adjudicación:** La Convocante dará a conocer la adjudicación de la Contratación a todas las empresas oferentes vía fax desde el (+59521)-442.200 o a través del correo institucional uoc.policia@gmail.com, a la dirección de correo electrónico declarada por el Oferente, dentro de los 5 (cinco) días calendarios siguientes a la fecha de la promulgación de la Resolución de Adjudicación. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

25. La convocante formalizará la contratación mediante: Contrato.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajustes de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay en valor igual o mayor al (15%) sobre la inflación oficial.

$$Pr: P \times \frac{IPC1}{15\%}$$

Pr = Precio Reajustado de la oferta
P= Precio Original de la oferta
IPC1= Índice de precios del consumidor publicado por el BCP

27. Las formas y condiciones de pago:

El pago del Suministro objeto de la presente Licitación se hará en Guaraníes, con fondos provenientes de la Ley del Presupuesto General de la Nación con Financiamiento 10, Recursos del Tesoro.

Una vez recepcionada la factura crédito de los productos entregados y con la remisión, dependiendo de la disponibilidad del Plan de Caja, el plazo de pago por parte de la Convocante será de 60 (sesenta) días, posteriores a la entrega de la factura crédito, al Decreto Nº 7781/2006 (Pago Directo a Proveedores).
De dicha factura se retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Art. 41º de la Ley Nº 2.051/2003, modificado por la Ley Nº 3.439/2007 de Contrataciones Públicas.
Para tener derecho a todo cobro la contratada deberá presentar recibo de dinero membretado y contar con el Certificado de Cumplimiento tributario vigente.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: a partir del primer día hábil siguiente al finalizar el plazo de pago (60).

29. La tasa de interés que se aplicará es del: 0,5 % por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. Se otorgará Anticipo: *No Aplica*

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5% (cinco por ciento) sobre el valor total del contrato.

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. Si, la convocante aceptará la garantía de Fiel cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: En el local de la Convocante y devuelta al Proveedor a más tardar dentro de los veintiocho (28) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

34. El plazo de entrega de los bienes es de: Los pedidos serán entregados con 30 (treinta) días posteriores a la recepción de la orden de compra emitida por las tesorerías afectadas.

35. El lugar de entrega de los bienes es de:

- **<u>Para el Lote 1 Departamento de Identificaciones:</u>**

  Los Bienes solicitados, deberán ser entregados en el Departamento de la Identificaciones de la Policía Nacional. Dirección: Avda. Boggiani c/ R.I. Ytororo Teléf.: +59521 605-461.
- **<u>Para el Lote 2 Jefatura de Policía Cordillera:</u>**
  Los Bienes solicitados, deberán ser entregados en la Jefatura de Policía del Departamento de Cordillera: Dirección: Ruta N° 2 Mcal. José Félix Estigarribia Km 51.500. Teléf.: +595511 242.223.

36. El valor de las multas será: 0,5 % por cada por cada tres días calendario de atraso en la prestación de los servicios en demora.

37. La vigencia del contrato u orden de compra es de: hasta el 31 de diciembre del 2015.

2. MODIFICASE la carta de invitación en el **Anexo D Formularios, formulario 7;** quedando establecido de la siguiente forma:

<u>MODELO DE CONTRATO</u>

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Comisario General Inspector CRÍSPULO SOTELO**

CÁCERES, Comandante Interino de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil **N° 996.564,** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 3428 de fecha 20 de mayo del corriente año, denominada en adelante la "CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es el suministro de los servicios cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en el Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	1	2	7	0	530	30	1	99	
2015	1	1	1	0	530	10	1	99	

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 287.813.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Segundo Llamado a Contratación Directa N° 94/2015, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Unid. Medida	Cant.	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31 de diciembre del 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la recepción de la Orden de compra por el proveedor, emanada de la Tesorería, en la siguiente dirección:
Lote 1 Departamento de la Identificaciones de la Policía Nacional. Dirección: Avda. Boggiani c/ R.I. Ytororo Teléf.: +59521 605-461.
Lote 2 Jefatura de Policía Cordillera. Dirección: Ruta N° 2 Mcal. José Félix Estigarribia Km 61.500. Teléf.: +595511 242.223.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración y ejecución del contrato estará a cargo de la Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de personas y la Tesorería 2.1.1 Implementación del Plan estratégico en coordinación con el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato, con vigencia hasta el (31.01.2016).-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes

establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.

Observación: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables

POLICIA NACIONAL
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

LIC. ATILIO GABRIAGUEZ TORALES
Comisario Principal MCP.
Jefe Departamento UOC.